

COMUNICADO CONJUNTO PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA

San José, Costa Rica Miércoles 12 de Marzo de 2008



Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, reunidos en San José, Costa Rica el 12 de marzo 2008 para conocer los avances en las negociaciones en curso para un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), manifiestan:

Expresar su satisfacción por el avance de las negociaciones en curso, habiéndose realizado ya dos rondas de negociación para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación que constará de tres pilares fundamentales: político, cooperación y comercial vinculados entre sí y con carácter interdependientes, basados en el respeto mutuo, la reciprocidad y el interés común.

Reiterar que el Acuerdo de Asociación se entiende como una asociación política privilegiada entre las Partes, que permita incrementar la cooperación birregional en todas las áreas de interés común y que coadyuve a lograr, con plena observancia a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados, la vigencia de los instrumentos internacionales relevantes suscritos por las Partes al momento de entrada en vigencia de dicho Acuerdo.

Destacar los temas prioritarios para Centroamérica tales como financiamiento para el desarrollo, migración, medio ambiente, seguridad ciudadana y el fondo común de crédito económico financiero que coadyuve a la reducción de la pobreza, promueva el desarrollo y bienestar integral de Centroamérica.

Expresar su interés de que las Partes cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia de no proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores, así como su suministro, desarrollo, adquisición, fabricación, posesión, almacenamiento, transporte, transferencia o empleo, tanto a actores estatales como no estatales.

Resaltar la importancia que revisten en materia de desarme y no proliferación los compromisos derivados del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y actuar de conformidad con la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como los Trece Pasos Prácticos adoptados en la Conferencia de Revisión del TNP (2000), para alcanzar el desarme nuclear completo.

Reafirmar la importancia de la lucha contra el terrorismo, la cual debe desarrollarse en un marco de respeto del Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales, tal como se consigna en la Estrategia Global contra el Terrorismo de las Naciones Unidas contenida en la resolución 60/288 de la Asamblea General.

Reiterar que los crímenes más graves que preocupan a la comunidad internacional en su conjunto, no deben quedar sin castigo, y que su procesamiento se debería

garantizar mediante medidas, ya sea a nivel nacional o internacional, según corresponda y con pleno respeto a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados, reconociendo la potestad soberana de los Estados de adherirse o no al Estatuto de Roma.

Destacar que la seguridad ciudadana es fundamental para promover el desarrollo humano, la democracia, la gobernabilidad y el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales. En este sentido, reconocen que los esfuerzos para fortalecer, promover y garantizar la seguridad ciudadana trascienden las fronteras nacionales y regionales por el carácter complejo y multidimensional del fenómeno.

Resaltar que la migración debe incluirse en este Acuerdo con un enfoque integral y multidisciplinario, tomando en cuenta el respeto a los derechos humanos y laborales de los migrantes y sus familiares, así como el principio de la responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino, debiendo considerarse como un agente de desarrollo, haciendo frente a las causas de fondo que la originan.

Instar a la Unión Europea a incrementar la financiación para el desarrollo y la cooperación con Centroamérica a fin de cumplir, antes del 2015, las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, así como los compromisos en materia de financiamiento para el desarrollo acordados en el Consenso de Monterrey, y en particular convinieron en la necesidad de movilizar recursos adicionales para los países de renta media e instar a la búsqueda de nuevos mecanismos financieros innovadores.

Promover el diálogo en el área de medio ambiente y desarrollo sostenible con el objetivo de adoptar medidas efectivas, sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, para impulsar entre otras, iniciativas tendientes a enfrentar las amenazas del cambio climático, fortalecer la conservación de la biodiversidad, proteger los bosques tropicales mediante la deforestación evitada y proteger los recursos hídricos y marinos.

Establecer un Fondo Común de Crédito Económico Financiero que coadyuve a la reducción de la pobreza, promueva el desarrollo y bienestar integral de Centroamérica que impulsará el crecimiento socio-económico y el fomento de las relaciones balanceadas entre ambas regiones.

Recibir con interés el informe de los Ministros encargados del comercio sobre los avances logrados en el pilar comercial, e instruyen a los equipos negociadores a redoblar esfuerzos para avanzar en el proceso de la negociación comercial.

Destacar su interés en que las negociaciones del Acuerdo de Asociación culminen en el primer semestre del 2009.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua exhortan a todos los países a la eliminación de la pena de muerte. En ese sentido, expresan su solidaridad al Presidente Álvaro Colom por la decisión que en su momento tome en esta materia.

San José, 12 de marzo 2008.